



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVI A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 18 de diciembre del 2003
No. 121

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO, MEX.

ACUERDO POR EL QUE SE AFECTA AL DOMINIO PUBLICO Y SE DESTINA AL SERVICIO DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE ASISTENCIA SOCIAL DE CARACTER MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SAN FELIPE DEL PROGRESO, PARA QUE SE DESTINE A LA EDIFICACION DE UNA ESTANCIA INFANTIL Y CONSTRUCCION DE LA CASA DE LOS ABUELITOS MAZAHUAS, EN EL INMUEBLE DENOMINADO PARAJE MANCHURIA, CON UNA SUPERFICIE DE 2,828.40 METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL POBLADO DE EL TUNAL, MUNICIPIO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO, MEXICO.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 2329-A1, 4506, 2330-A1, 4504, 1550-B1, 4521, 4536, 4537, 4538, 4539, 4540, 4541, 4542, 4544, 4545 y 4546.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4439, 4534, 4547, 4548, 2474-A1, 2476-A1, 2475-A1, 4543, 4535, 4547-BIS, 4548-BIS y 4546-BIS.

FE DE ERRATAS de la CONVOCATORIA No. 042 (DGRM-AB-042/2003).

"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO, MEX.

LIC. JUAN MANUEL MARTINEZ NAVA, Presidente Municipal Constitucional de San Felipe del Progreso, México, con fundamento en los Artículos 1, 3, 27, 31 Fracciones I, XV y XVI, 48 Fracción II, 53 Fracciones VII, VIII y IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2 Fracción III, 5 Fracción IV y último párrafo, 18 último párrafo de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios; y;

CONSIDERANDO:

Que por acuerdo de Cabildo del 31 de Mayo de 1993, el Ayuntamiento acordó adquirir mediante Compra-Venta, el inmueble denominado paraje Manchuria, ubicado en el Poblado de el Tunal, San Felipe del Progreso, México, propiedad del C. Ambrosio Aguirre Yáñez, para destinarse al ISSEMYM y construir una Clínica. Sin embargo, no se formalizó la adquisición del inmueble, ni se realizó la construcción de la clínica.

El 29 de octubre de 2003, en Sesión de Cabildo se acordó formalizar ante la Licenciada María Josefina Santillana Martínez, Notario Público 120 del Estado de México y del Patrimonio Inmueble Federal, la Compra-Venta del inmueble referido, y su donación en favor del Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social de carácter Municipal denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia; lo cual se realizó mediante escritura pública mil seiscientos veintiocho, condicionándose la donación hasta en tanto fuera aprobada por la Legislatura del Estado.

De acuerdo a los antecedentes que obran en el inventario del patrimonio inmobiliario del municipio, a cargo del Síndico Municipal, el inmueble denominado paraje Manchuría, ubicado en el Poblado de el Tunal, San Felipe del Progreso, México, no se encuentra afecto al Dominio Público, por lo que de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios, puede asignarse al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, a través de un Procedimiento Administrativo, sin intervención de la Legislatura Local.

Que la Sindicatura Municipal, llevó a cabo la Verificación física al inmueble, el cual cuenta con una superficie de 2,628.40 metros cuadrados, determinando procedente su asignación al Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social de carácter Municipal denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, para que Este Proceda a efectuar la edificación de una estancia infantil y la construcción de la casa de los abuelitos mazahuas.

Toda vez que se han cumplido los requisitos administrativos, con base a las disposiciones de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios, y siendo propósito de este Ayuntamiento, dar al patrimonio municipal el óptimo aprovechamiento, dotando en la medida de lo posible a las áreas administrativas de la administración pública municipal y de los organismos auxiliares, con los elementos que les permitan el mejor desempeño de sus funciones el H. Cabildo tiene a bien dictar el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE AFECTA AL DOMINIO PUBLICO Y SE DESTINA AL SERVICIO DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE ASISTENCIA SOCIAL DE CARACTER MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SAN FELIPE DEL PROGRESO, PARA QUE SE DESTINE A LA EDIFICACION DE UNA ESTANCIA INFANTIL Y CONSTRUCCION DE LA CASA DE LOS ABUELITOS MAZAHUAS, EN EL INMUEBLE DENOMINADO PARAJE MANCHURIA, CON UNA SUPERFICIE DE 2,628.40 METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL POBLADO DE EL TUNAL, MUNICIPIO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO, MEXICO.

PRIMERO.- Se Afecta al Dominio Público y se destina al servicio del Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social de carácter Municipal Denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia el inmueble ubicado en el paraje denominado Manchuría, del Poblado de el Tunal, con una superficie de 2,628.40 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

- AL NORESTE:** En tres líneas de 20.00 mts., 0.63 mts., 82.77 mis. Con propiedad particular.
- AL SURESTE:** En dos líneas de 19.13 mts., 18.03 mts., con arroyo de piedras negras, existiendo de por medio una restricción.
- AL NOROESTE:** En dos líneas 2.29 mts., 29.61 mts., con calle Unidad Magisterial Progreso, A.C.
- AL SUROESTE:** Con 84.55 mts. Con lote No. 2.

SEGUNDO.- El H. Cabildo con fundamento en el artículo 31 Fracción XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México procede a destinar el inmueble del Dominio Público objeto del presente Acuerdo, para que sea utilizado por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Felipe del Progreso, y se destine para la edificación de una estancia infantil y la construcción de la casa de los abuelitos mazahuas, a través de este procedimiento administrativo e instruye al Síndico Municipal en términos del Artículo 63 fracción VIII, IX; 64 de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios proceda a Inscribir el presente Acuerdo en el Registro Administrativo de la Propiedad Municipal.

TERCERO.- El Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social de carácter Municipal Denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Felipe del Progreso, deberá dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 11 fracción I, 27, 54 y 61 de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en la "Gaceta de Gobierno del Estado".

SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en Vigor al día siguiente de su Publicación, en la "Gaceta de Gobierno del Estado".

Dado en el Municipio de San Felipe del Progreso, México, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil tres.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN FELIPE DEL PROGRESO**

Lic. Juan Manuel Martínez Nava
Presidente Municipal Constitucional
(Rúbrica).

C. José Samuel Martínez Real
Cuarto Regidor
(Rúbrica).

Profr. Ambrosio Aguirre Yáñez
Síndico
(Rúbrica).

C. Antonio Aguilar González
Quinto Regidor
(Rúbrica).

C. Clemente Ruiz Cruz
Primer Regidor
(Rúbrica).

C. Urbano Maldonado García
Sexto Regidor
(Rúbrica).

C. Oralia Murillo Alonzo
Segundo Regidor
(Rúbrica).

Profr. Hilario Mejía Carpio
Séptimo Regidor
(Rúbrica).

Lic. María Guadalupe Millán Mejía
Tercer Regidor
(Rúbrica).

Profr. Efrén Ramón Sarmiento
Octavo Regidor
(Rúbrica).

C. Ma. Elena Figueroa Florencio
Noveno Regidor
(Rúbrica).

C. Esther Durán Segundo
Décimo Segundo Regidor
(Rúbrica).

Lic. Rubén Contreras Apolonio
Décimo Regidor
(Rúbrica).

C. Cándido Luciano Bautista
Décimo Tercer Regidor
(Rúbrica).

C. Juan Mercado Antonio
Décimo Primer Regidor
(Rúbrica).

Profr. Leobardo Nava Pacheco
Secretario del Ayuntamiento
(Rúbrica).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

MARCO ANTONIO SOLORIO CHAVEZ, promueve en el expediente número 466/2003, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), en contra de REYES LUNA RIVAS, las siguientes prestaciones: 1.- La declaración judicial que es operante la prescripción adquisitiva (usucapión) a favor del suscrito respecto del bien inmueble ubicado en Condominio 14, Sector 25, Entrada "G", Departamento 202, Colonia Infonavit Norte, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. 2.- La anotación respectiva en los libros del Registro Público de la Propiedad en el cual

conste que soy legítimo propietario del bien inmueble descrito en la prestación anterior. 3.- Los gastos y costas que origine el presente juicio.

Emplácese al demandado REYES LUNA RIVAS, por medio de edictos. Haciéndoles saber a dicho demandado que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte efectos la última publicación. Debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que si pasado este término no comparecen por sí o por apoderado, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se les harán en términos de los artículos 1.182 y 1.183 del Código Procesal en consulta.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad, las cuales deberán de surtir sus

efectos, es decir entre la publicación de un edicto y otro necesariamente, para computar el término y realizar la subsecuente publicación. Se expiden a los diecisiete días del mes de noviembre de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

2329-A1.-26 noviembre, 8 y 18 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 691/2003.
PRIMERA SECRETARIA.

NORBERTO GALVEZ FLORES, promueve en la vía de juicio no contencioso de información de dominio, respecto del predio denominado "La Aduana", ubicado en la calle Basilio Cantabrana, número diez, Colonia Centro, del Municipio de Chiconcuac, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 27.47 metros y linda con José Juan Gálvez Flores; al sur: en tres líneas la primera de 7.20 metros, la segunda de 15.55 metros y la tercera de 4.80 metros y linda con Fidelina Flores González y Liboria E.; al oriente: 12.85 metros y linda con calle Basilio Cantabrana; al poniente: en tres líneas la primera de 3.00 metros, la segunda de 10.10 metros y la tercera de 1.20 metros y lindan con Fidelina Flores G. y Liboria E.; con una superficie total aproximada de 284.33 metros cuadrados.

Publiquese una relación de la presente solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días, se expiden los presentes en la Ciudad de Texcoco, México, a los trece días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

4506.-16 y 18 diciembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

GONZALO GUALITO ARBISU.

En los autos del expediente número 301/03-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por CASTAÑEDA GUTIERREZ CONSTANTINA, en contra de MARIA CASTAÑEDA DE GUALITO Y GONZALO GUALITO ARBISU, el Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, por autos de tres de octubre del dos mil tres, ordeno emplazar por medio de edictos al demandado GONZALO GUALITO ARBISU, para que dentro del término de treinta días, a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que en caso de no comparecer en ese término, por sí o por apoderado que los represente, se seguirá el juicio en su rebeldía y se les tendrá por contestada en sentido negativo, previniéndoles para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este Juzgado, apercibiéndole que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por Boletín Judicial, como lo establecen los artículos 1.165 fracción II y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles. La actora reclama en el juicio: A) La servidumbre de paso por usucapión de la fracción de terreno de 47.45 m2, ubicado en Sierra Hermosa número cuarenta y nueve, actualmente 49-A, Colonia Benito Juárez, Estado de México, que soporta, en su carácter de predio sirviente, una servidumbre de paso voluntaria, continua y aparente, en beneficio del predio contiguo, propiedad de la parte actora, que carece de salida a la vía pública. Asimismo la abstención del demandado de realizar actos impeditivos al paso de peatones y vehículos al predio

propiedad de la parte actora, por la faja 2.53 m2. de ancho, que se ha utilizado desde hace más de 30 años en forma continua y aparente. B) Del Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, la inscripción de la resolución judicial que le recalga al presente juicio en los términos del artículo 8.45 fracciones I y IV bajo la partida número 980 del volumen 317, libro primero de fecha 11 de septiembre de 1978.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días hábiles en el Boletín Judicial, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población. Se expiden el diecisiete del mes de noviembre del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, María Estela Martínez Martínez.-Rúbrica.

2330-A1.-26 noviembre, 8 y 18 diciembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 595/2003-2.

JOSE JUAN GALVEZ FLORES, promueve jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, respecto de la fracción de terreno denominada "La Aduana", ubicada en Basilio Cantabrana número 10, del municipio de Chiconcuac, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.55 m linda con Remedios Castillo; al sur: 27.47 m y linda con Norberto Gálvez; al oriente: 9.35 m y linda con calle Basilio Cantabrana; al poniente: 8.80 m y linda con Laurencio Castillo, con una superficie aproximada de 240.57 metros cuadrados.

Publiquese por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación. Texcoco, México, a cinco de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

4504.-16 y 18 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.
C. CESAR RAMIREZ VELAZQUEZ.

Se hace de su conocimiento que su esposa la señora ANABEL AMERICA CASTAÑON, bajo el expediente número 373/03, promueve en su contra el juicio ordinario civil, divorcio necesario, la juez por auto de fecha once de junio del dos mil tres, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole al demandado que si pasado el término concedido no comparece por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos de lo dispuesto por los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente, fíjese en la puerta de este juzgado copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en la GACETA DEL GOBIERNO, tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los diez días del mes de noviembre del dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Rodríguez Barrera.-Rúbrica.

1550-B1.-26 noviembre, 8 y 18 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 798/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GRACIANO PADILLA CONTRERAS, en su carácter de endosatario en procuración de DISPERSET, S.A. DE C.V., en contra de EMULSIONES Y PINTURAS DE MEXICO, S.A. DE C.V., tramitado en el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, el Juez del conocimiento señaló las doce horas del día catorce de enero del dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados consistentes en un dispersor de alta velocidad marca Disperset, modelo ST-100/2V; dos contenedores de acero inoxidable, sin marca y sin modelo, con capacidad individual de 4,000 litros; un arrancador eléctrico para 440 V, marca Siemens, sin modelo, serie no observada, color gris, y una compresora de 3 HP, marca Evans, modelo Alansa, serie número 5358, color rojo, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$162,400.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo que fue fijado, siendo postura legal la que cubra la totalidad del precio de avalúo por lo que convóquese postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, sin que en ningún caso medien menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda. Doy fe.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, veintiséis de noviembre del año dos mil tres.-Secretario, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

4521.-17, 18 y 19 diciembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

SE CONVOCA A POSTORES Y SE NOTIFICA A CIRILO DE LA CRUZ HERNANDEZ.

Se hace saber que en el expediente número 112/03, CELIA BARRANCO GARCÍA, promueve juicio ejecutivo mercantil, en contra de CIRILO DE LA CRUZ HERNANDEZ, en su calidad de aceptante del documento base de la acción. El ciudadano juez por auto de fecha ocho de diciembre del año en curso, señaló las doce horas del día catorce de enero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, ordenando publicar el presente en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos de este juzgado, anunciándose la venta del bien embargado, por tres veces dentro de tres días, por lo que por el presente se convoca a postores, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 305,000.00 (TRESCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado el bien embargado en el presente juicio, asimismo mediante notificación personal en el domicilio señalado en autos, hágase saber el presente auto a la parte demandada, inmueble que se encuentra ubicado en el poblado de San Lorenzo Tlacotepec, mide y linda: al norte: 26.30 m y colinda con carretera principal; al sur: 24.00 m y colinda con terreno de María Hernández García Viuda de la Cruz; al oriente: 84.50 m y colinda con fracción de terreno de la señora Tomasa Elvira de la Cruz Hernández; al poniente: 84.50 m y colinda con fracción de terreno de Francisco de la Cruz Hernández, con una superficie aproximada de 2,112.00 metros cuadrados, inscrito en el registro Público de El Oro de Hidalgo, bajo la partida número 704, volumen 92, libro primero, sección primera, de fecha veintiocho

de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, a favor de CIRILO DE LA CRUZ HERNANDEZ.

Atlacomulco, México, a once de diciembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Angel Ramírez Quintanar.-Rúbrica.

4536.-18, 19 y 22 diciembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

Se hace saber que el expediente número 701/03, que se tramita en el Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia de Toluca, México, EUGENIO REYES SANDOVAL, por su propio derecho en la vía de procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en la calle de Mauro Torres No. 611, Colonia Moderna de la Cruz, zona siete, manzana veintitrés, lote diecisiete, en el municipio de Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 23.70 m con privada sin nombre; al sureste: 11.31 m con lote ocho y dieciséis y privada sin nombre; al suroeste: 24.00 m con lote dieciséis; al noroeste: 11.31 m con lote veintiséis de marzo, con una superficie de 271.00 metros cuadrados. Que desde el diez de octubre del dos mil tres, adquirió la posesión del inmueble, aunada a esta posesión la que había transcurrido a favor del señor JOSE LUIS HERNANDEZ VARGAS, quien se la transmitió al promovente a través de convenio judicial, que desde el veinticinco de mayo del dos mil, el señor JOSE LUIS HERNANDEZ VARGAS, adquirió el inmueble que venía poseyendo en forma pública, pacífica, continua e ininterrumpida y de buena fe. Lo que se hace saber a quien se crea con mayor o igual derecho a fin de que comparezca a deducirlo en términos de ley.

Se expide para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Toluca, Estado de México, a los once días del mes de diciembre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

4537.-18 y 23 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Mediante proveído dictado en fecha veintisiete de noviembre del año dos mil tres, en el expediente número 394/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado VICTOR CUAUHEMOC INIGUEZ GONZALEZ, endosatario en procuración de VICTOR CALZADA OCAMPO, en contra de MIGUEL ANGEL SEGURA RIVERA, la suscrita juez del conocimiento del Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, señala las diez treinta horas del día quince de enero del dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto a los bienes embargados los cuales consisten en: una televisión marca Mikada, modelo SAZTV1, número de serie 27833EA800515, con cable para energía eléctrica, no se comprobó su funcionamiento en regular estado de conservación, la cantidad de \$ 700.00 (SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), un modular marca Aiwa, modelo CXMS7200LG, número de serie 502EH0BD0093, compartimiento para tres discos compactos doble casetera, equalizador digital, moldura en color plateado con azul, dos bocinas, marca Mikada, modelo SZN5222YL, no comprobó su funcionamiento, en regular estado de conservación, sirviendo como precio base para el remate la cantidad de \$ 750.00 (SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), una

lavadora marca Daewoo, modelo DW6040P, capacidad 6 Kgs. con cuatro perillas para su funcionamiento, no se comprobó su funcionamiento, en regulares condiciones de uso, sirviendo como precio base para el remate la cantidad de \$ 1,300.00 (UN MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en tal virtud deberá anunciarse por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días, convocándose postores para la almoneda, sirviendo como precio base las cantidades mencionadas con anterioridad, por lo que la suma de la cantidad de \$ 3,750.00 (TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), de acuerdo al dictamen emitido por la perito designada en rebeldía del demandado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dichas cantidades en tal virtud deberá convocarse postores para la almoneda.

Dado en la ciudad de Toluca, México, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Guadalupe de la Rosa Espinoza.-Rúbrica.
4538.-18, 19 y 22 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 523/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIA ISABEL GLORIA RAMOS Y SOSA, en contra de SOCIEDAD ANONIMA "SALCE", el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este distrito judicial, señaló las diez horas del día tres de febrero de dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en terreno con construcción, el cual se encuentra ubicado en Av. Independencia número 13, en el poblado de San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 38.00 m con Nicéforo Castillo; al sur: 24.25 m con Avenida Independencia y 11.00 m con María Martínez; al oriente: 68.00 m con Feliciano Reyes; al poniente: 15.00 m con María Martínez Rojas y 53.00 m con Jorge Cruz Guerrero, con una superficie aproximada de 3,831.18 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo los siguientes datos registrales: partida 496-4228, volumen 294, libro primero, sección primera, foja 44 del 22 de junio de 1990, el cual registra los siguientes gravámenes: 1.- Embargo judicial por \$ 770,000.00. Exp. 523/01 del Juzgado 1º de lo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, promovido por la señora MA. ISABEL GLORIA RAMOS Y SOSA de fecha 10/01/2003. Anúnciese su venta por tres veces dentro de nueve días, por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, convóquense postores y cítese a los acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 965,000.00 (NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en la que fue valuado el bien por los peritos designados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor mencionado.

Toluca, Estado de México, a nueve de diciembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.
4539.-18, 24 y 31 diciembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: MARIA ELENA ORTIZ BAÑOS.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha ocho de diciembre del dos mil tres 2003, dictado en el expediente 715/02, que se tramita en este Juzgado, relativo al juicio ordinario civil de

divorcio necesario, promovido por GUADALUPE JAVIER LUNA SANCHEZ, en contra de MARIA ELENA ORTIZ BAÑOS, de quien reclama: A).- El divorcio necesario fracción XVIII del artículo 253 del código Civil; por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código; así mismo procédase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a lo once días del mes de diciembre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Armando Romero Palma.-Rúbrica.

4540.-18, 30 diciembre y 9 enero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: CARMELA VENCES SALGADO.
EXPEDIENTE: 620/03.
JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.

En los autos del expediente anotado al rubro, relativo al juicio controversia del orden familiar sobre divorcio necesario, demanda el C. RICARDO ALONSO VILLA VILLALOBOS, por su propio derecho demanda el divorcio necesario en contra de CARMELA VENCES SALGADO y demás prestaciones que reclama y toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada. El Juez Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial, con fundamento en el artículo 1.181 del Código Procesal Civil en vigor, se ordenó se emplazase a la demandada CARMELA VENCES SALGADO, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber a dicha demandada que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibida que de no hacerlo, se le tendrá por confesa de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo según el caso, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores aún las de carácter personal, se le harán en términos de los artículos 1.170 del Código en comento. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía. Toluca, México, a 15 de diciembre del 2003.-Doy fe.-Secretario, Lic. Sandra Flores Mendoza.-Rúbrica.

4541.-18, 30 diciembre y 9 enero.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

C. SUSANA PEDRAZA SANCHEZ.

En el expediente marcado número 773/2003, se encuentra radicado en éste H. Juzgado, el juicio de controversia de orden familiar sobre divorcio necesario, promovido por DANIEL ROBERTO GALICIA ALDAMA, en contra de SUSANA PEDRAZA SANCHEZ, ignorando su domicilio se le emplaza por medio de edictos tal y como lo dispone el artículo 1.181, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, en virtud de que no fue posible la localización del domicilio o paradero actual del demandado, notifíquese al mismo por medio de edictos que deberán contener una relación detallada de la demanda, en la que se invoca la causal dispuesta por el artículo 4.90 fracción XIX, del Código Civil en el Estado, demandado las siguientes prestaciones: La disolución del vínculo matrimonial; la disolución de la sociedad conyugal existente; la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre las dos menores hijas de su matrimonio; la guarda y custodia definitiva de las menores hijas de matrimonio a favor del C. DANIEL ROBERTO GALICIA ALDAMA, por lo que publíquense los presentes edictos por tres veces de siete en siete días en el periódico denominado GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la población donde se haga la citación, y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá comparecer dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda interpuesta en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento de Ley para el caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal por el artículo 1.171 de la Ley en cita, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra del auto admisorio y del presente proveído.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Expidiéndose los presentes edictos a los once días del mes de diciembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

4542.-18, 30 diciembre y 9 enero.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

SALVADOR ULISES MUÑOZ RODRIGUEZ.

EXPEDIENTE 581/03.
PRIMERA SECRETARIA.

JOSE SALVADOR MUÑOZ ZERMEÑO, le demanda en la vía ordinaria civil cancelación de pensión alimenticia. Las siguientes prestaciones: A).- La cancelación de la pensión alimenticia que está recibiendo por parte del actor, misma que está siendo descontada del salario que percibe el suscrito por concepto de alimentos, así como de las demás prestaciones laborales que obtiene el actor como empleado de la Universidad Autónoma Chapingo. B).- El pago de gastos y costas que origina el presente juicio, fundándose para este en los siguientes hechos y consideraciones de derechos.- Haciéndole saber que cuenta con un término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación que se realice, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, fijándose además una copia íntegra de la resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento y con

el apercibimiento para la parte demandada que de no comparecer por sí o por apoderado que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y teniéndosele por contestada la demanda en sentido negativo, y las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas de la Ley Adjetiva Civil. Doy fe.

Publíquense por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de periódico mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, a diez de diciembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Juan Serafin Torres.-Rúbrica.

4544.-18, 30 diciembre y 9 enero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

AL C. MARIA DE LOS ANGELES SANCHEZ RIVERA.

El señor GABINO FRANCISCO GARCIA RODRIGUEZ, le demanda en el expediente número 1117/2003, el divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado MARIA DE LOS ANGELES SANCHEZ RIVERA, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra por sí misma, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de los artículos 1.170 y 1.182 del Código en consulta, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado, las copias simples exhibidas de la demanda. Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los veintiocho días del mes de noviembre del dos mil tres.-Doy fe.-Atentamente.-La Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

4545.-18, 31 diciembre y 13 enero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: NICANOR GABRIEL ALDAMA GONZALEZ.

EXPEDIENTE: 1122/03.

JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.

En los autos del expediente anotado al rubro, relativo al Juicio Controversia del Orden Familiar sobre divorcio necesario, demanda la C. PAULA TOLANDA ROMERO SANTAMARIA, por su propio derecho demanda el divorcio necesario, en contra de NICANOR GABRIEL ALDAMA GONZALEZ y demás prestaciones que reclama y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado el Juez Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial, con fundamento en el artículo 1.181 del Código Procesal Civil en vigor se ordenó se emplazase al demandado NICANOR

GABRIEL ALDAMA GONZALEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber a dicho demandado que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por confeso de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo según el caso, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores aún las de carácter personal, se le harán en términos de los artículos 1.170 del Código en comento. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía.- Toluca, México, a 15 de diciembre del 2003.-Doy fe.-Secretario, Lic. Sandra Flores Mendoza.-Rúbrica.

4546.-18, 30 diciembre y 9 enero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Exp. 6971/03, GABRIEL CONDE PEREDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en la población de San Miguel Tlixpan, Municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 37.85 m de los cuales 13.40 m con Anastasio Reyes Flores y 24.45 m con José Segura Olivares; al sur: 24.00 m y en otra de 1.335 m ambas con Manuel Rosa Olivares; al oriente: 9.00 m con andador; al poniente: 10.00 m con calle Nezahualcóyotl. Con una superficie de 350.40 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 1 de diciembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4439.-10, 15 y 18 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

Exp. 904/351/2003, RUBEN SAN JUAN AREVALO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Calimaya, San Lucas Tepemajalco, la Barranquita, municipio de San Antonio La Isla, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 12.65 m con camino a Calimaya, al sur: 12.65 m con Sóstenes López, al oriente: 171.00 m con Leopoldo Estévez Carrillo, al poniente: 171.00 m con Lino Rodríguez. Superficie aproximada: 2,163.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 5 de diciembre de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
4534.-18, 23 y 29 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

Exp. 14639/198/03, ADAN MONTOYA RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle pública de Hombres Ilustres Oriente, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 9.80 m con calle pública de Hombres Ilustres Oriente, al sur: 9.70 m con propiedad de Rosario Gutiérrez Cano, al oriente: 16.70 m con propiedad de Cecilia Gutiérrez Báez, al poniente: 16.96 m con propiedad de Leticia Gutiérrez Báez. Superficie aproximada de: 164.09 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 16 de diciembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4547.-18, 23 y 29 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 4991/323/2003, SONIA MARICELA SAMANO ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Puebla No. 202, anteriormente 7, del poblado de Santiago Miltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m con Santos Solórzano Reyes, al sur: 20.00 m con callejón sin nombre, al oriente: 10.00 m con calle de Puebla, al poniente: 10.00 m con Santos Solórzano Reyes. Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 18 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4548.-18, 23 y 29 diciembre.

Exp. 8860/654/2003, CHRISTIAN BERNAL MAJUL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Almoloya de Juárez, México, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 86.65 m con terreno propiedad de Raúl Benhumea, al sur: 86.35 m con terreno propiedad de Pamela Bernal Majul, al oriente: 106.70 m con terreno propiedad de Armando Bernal Majul, al poniente: 111.55 m con terreno propiedad de Armando Bernal García Rojas. Superficie aproximada de: 9,489.05 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 11 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4548.-18, 23 y 29 diciembre.

Exp. 8861/655/2003, ARMANDO BERNAL GARCIA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 84.70 m con terreno propiedad de Armando Bernal Majul, al sur: 103.56 m con calle La Pedrera, al oriente: 35.56 m con Rancho El Progreso, al poniente: 98.50 m con terreno propiedad de Pamela Bernal Majul. Superficie aproximada de: 5,677.44 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 11 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4548.-18, 23 y 29 diciembre.

Exp. 10619/820/2003, FRANCISCO JAVIER TERRON MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el sitio llamado "El Capulín", en San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.75 m con Olga Terrón Morales, al sur: 21.14 m con camino Barranca Grande, al oriente: 35.04 m con la calle sin nombre, al poniente: 38.66 m con Marco Antonio Nolasco Díaz y Marcos Durán Mulia. Superficie aproximada de: 765.26 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 19 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4548.-18, 23 y 29 diciembre.

Exp. 10615/816/2003, ORALIA CATALINA TERRON MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, denominado "El Capulín", San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.75 m con Teneslada Terrón, al sur: 20.75 m con Katy Miriam Pérez Terrón, al oriente: 14.72 m con calle en proyecto (8.00 m de ancho por 36.80 m), al poniente: 14.72 m con José Mulia Mejía. Superficie aproximada de: 305.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 19 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4548.-18, 23 y 29 diciembre.

Exp. 10618/819/2003, EDGAR ALFONSO PEREZ TERRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, denominado "El Capulín", San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.75 m con Erick Pérez Terrón, al sur: 20.75 m con Hermelinda Olga Terrón Morales, al oriente: 7.36 m con calle en proyecto (8.00 m de ancho por 36.80 m), poniente: 7.36 m con José Mulia Mejía. Superficie aproximada de: 152.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 19 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4548.-18, 23 y 29 diciembre.

Exp. 10617/818/2003, ERICK PEREZ TERRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, denominado "El Capulín", San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.75 m con Katy Miriam Pérez Terrón, al sur: 20.75 m con Edgar Alfonso Pérez Terrón, al oriente: 7.36 m con calle en proyecto (8.00 m de ancho por 36.80 m de largo), al poniente: 7.36 m con José Mulia Mejía. Superficie aproximada de: 152.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 19 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4548.-18, 23 y 29 diciembre.

Exp. 10616/817/2003, KATY MIRIAM PEREZ TERRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, denominado "El Capulín", San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.75 m con Catalina Terrón Morales, al sur: 20.75 m con Erick Pérez Terrón, al oriente: 7.36 m con calle en proyecto (8.00 m de ancho por 36.80 m de largo), al poniente: 7.36 m con José Mulia Mejía. Superficie aproximada de: 152.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 19 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4548.-18, 23 y 29 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp. 1789/345/03, MONTAÑO CRUZ MARIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Miguel, San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en tres líneas de: 19.90, 15.30 y 21.30 m con Isidro Rodríguez Montaña, al sur: 52.85 m con Av. 16 de Septiembre, al oriente: en dos líneas de: 6.65 y 15.30 m con calle Zaragoza, al poniente: en 28.80 m con Teresa Montiel Rodríguez. Superficie aproximada de: 1270 m2. Superficie de construcción: 130 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 01 de diciembre de 2003.-EJ C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4548.-18, 23 y 29 diciembre.

Exp. 1672/315/03, ABNER GARCIA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Los Olivos, Bo. del Rincón, municipio de

Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 14.00 m con Av. Los Olivos, al sur: en 14.00 m con Fidencio Gutiérrez Godínez, al oriente: en 15.00 m con Catalina Godínez Torres, al poniente: en 14.00 m con Ciro Mayorga. Superficie aproximada de: 210.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 25 de noviembre de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4548.-18, 23 y 29 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 7155/504/2003, PAMELA BERNAL MAJUL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 86.35 m con terreno propiedad de Christian Bernal Majul; al sur: 108.30 m con calle la Pedrera; al oriente: 98.50 m con terreno propiedad de Armando Bernal García Rojas; al poniente: 118.25 m con terreno propiedad de Armando Bernal Majul y 45.75 m con terreno propiedad de Armando Bernal García Rojas. Superficie aproximada de 11,333.43 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 11 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4548.-18, 23 y 29 diciembre.

Exp. 7156/505/2003, ARMANDO BERNAL MAJUL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 95.40 m con terreno propiedad de Raúl Benhumea; al sur: 84.70 m con terreno propiedad de Armando Bernal García Rojas; al oriente: 105.68 m con Rancho el Progreso; al poniente: 106.70 m con terreno propiedad de Christian Bernal Majul. Superficie aproximada de 9,876.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 11 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4548.-18, 23 y 29 diciembre.

Exp. 9808/723/2003, ESTELA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Veracruz s/n, San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 56.70 m con Alfredo Mariles Sara; al sur: 56.70 m con andador de 6.00 m de ancho; al oriente: 8.00 m con calle Veracruz; al poniente: 8.00 m con Itzel Zaragoza Rivera. Superficie aproximada de 453.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4548.-18, 23 y 29 diciembre.

Exp. 9809/724/2003, ITZEL ALEJANDRA ZARAGOZA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Dos Ríos s/n, en San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m con Alfredo Mariles Sara; al sur: 20.00 m con andador de 6.00 m de ancho; al oriente: 8.00 m con Sra. Estela Martínez; al poniente: 8.00 m con Avenida Dos Ríos. Superficie aproximada de 160.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4548.-18, 23 y 29 diciembre.

Exp. 9807/722/2003, MARIA ELENA DIAZ MERIDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos s/n, en San Lucas Tunco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m con Jaime Enrique Mejía Becerril; al sur: 20.00 m con Enrique Manjarrez; al oriente: 12.20 m con calle Adolfo López Mateos; al poniente: 12.20 m con Enrique Ochoa. Superficie aproximada de 244.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4548.-18, 23 y 29 diciembre.

Exp. 9806/721/2003, RUBEN DIAZ MERIDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre No. 15, San Lucas Tunco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con Magdalena Campos Lugo; al sur: 10.00 m con calle 20 de Noviembre; al oriente: 25.00 m con Margarito Sánchez Díaz; al poniente: 25.00 m con Santiago González Becerril. Superficie aproximada de 250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4548.-18, 23 y 29 diciembre.

Exp. 10409/790/2003, SR. IGNACIO GILBERTO ALARCON ESCUDERO, ESTE COMPRA PARA SU MENOR HIJA VALERIA ALARCON PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo s/n, en San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 14.20 m con Gilberto Alarcón Escudero; al sur: 14.20 m con Alejandra Margarita Alarcón

Miranda; al oriente: 26.65 m con Gilberto Alarcón Escudero; al poniente: 26.65 m con calle Nicolás Bravo. Superficie aproximada de 378.43 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4548.-18, 23 y 29 diciembre.

Exp. 5077/335/2003, SR. ANTONIO MENDIOLA DEGOLLADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Aldama s/n, Barrio del Espíritu Santo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 62.30 m con Margarita Azucena Rossano Mejía; al sur: 62.25 m con Ricardo Mendiola Degollado; al oriente: 61.13 m con Erico García; al poniente: 61.16 m con David Kanafany Rentería. Superficie aproximada de 3,807.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4548.-18, 23 y 29 diciembre.

Exp. 9800/715/2003, MARGARITA DESALES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. Paralela a 16 de Septiembre entre las calles de Libertad y José Ma. Morelos, en Sta. Ma. Zozuquipan, Bo. de Santa Ana Tlapaltilán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.00 m con pasillo de servidumbre de 6.00 m; al sur: 15.00 m con Tomás Desales Peralta; al oriente: 20.23 m con Jorge Desales Montes de Oca; al poniente: 20.23 m con Esteban Desales González. Superficie aproximada de 303.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4548.-18, 23 y 29 diciembre.

Exp. 10395/788/2003, JOSE TEJA MEMBRILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a Protonbos s/n (Circuito Miguel de la Madrid sin número), en el Barrio del Calvario, en Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m con 2ª Privada de Miguel de la Madrid; al sur: 20.00 m con Juan Alvarez Rubi; al oriente: 16.50 m con Ramón Gutiérrez Martínez; al poniente: 16.50 m con Sergio Farfán Rodríguez. Superficie aproximada de 330.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 19 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4548.-18, 23 y 29 diciembre.

Exp. 9356/704/2003, ALFONSO GARCÉS GARCÍA, QUIEN COMPRA Y ADQUIERE PARA SUS MENORES HIJOS FLOR MARIA GARCÉS FERNÁNDEZ Y ALFONSO GARCÉS FERNÁNDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en casa con terreno ubicada en calle Pensador Mexicano No. 413, en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.00 m linda con Lidia Fernández Montes de Oca; al sur: 17.20 m linda con calle Pensador Mexicano; al oriente: 19.40 m linda con Privada de Pensador Mexicano; al poniente: 20.30 m linda con calle Pedro Ascencio. Superficie aproximada de 349.36 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 19 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4548.-18, 23 y 29 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Expediente 1752/337/03, NADHIELI SACNITE CORTES SANCHEZ Y MOISES ISAAC CORTES SANCHEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Federico Gómez Núm. 36, Bo. Sn. Miguel, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 14.77 m con José Emilio Quintero; al sur: en 7.00 m con calle Federico Gómez; al sur: en 7.00 m con Guadalupe Laguna; y al sur: en .88 m con Georgina Álvarez Trejo; al oriente: en 14.70 m con Roberto Chávez; al oriente: en 5.03 m con Georgina Álvarez de Trejo; al oriente: en 14.35 m con Guadalupe Laguna; al poniente: en 14.88 m con José Emilio Quintero; al poniente: en 19.00 m con Juana Barbosa Ríos. Superficie aproximada de 360.92 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 25 de noviembre de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4548.-18, 23 y 29 diciembre.

Expediente 1750/335/03, ALEJANDRO FERNANDO CORTES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sobre el camino a Jilotzingo o calle Rayón, Bo. San Miguel, Zumpango, México, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 19.90 m con Juan Delgado Francisco; al sur: en 25.70 m con Xóchitl Jasmin Cortés Sánchez; al oriente: en 9.60 m con Xóchitl Jasmin Cortés Sánchez; al oriente: en 5.70 m con Xóchitl Jasmin Cortés Sánchez; al poniente: en 39.10 m con camino a Jilotzingo o calle Rayón. Superficie aproximada de 387.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 25 de noviembre de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4548.-18, 23 y 29 diciembre.

Expediente 665/195/03, CARLOS BAZALDUA LICEA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pvd. sin nombre s/n, Bo. San Pedro, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 10.65 m con calle; al sur: 11.00 m con el Sr. Teofilo Ramos; al oriente: 16.30 m con la Srita. Maricela Bazaldúa Licea; al poniente: 16.60 m con el Sr. Javier Licea González. Superficie aproximada de 178.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 18 de junio de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4548.-18, 23 y 29 diciembre.

Expediente 666/196/03, JOSE DIONISIO BAZALDUA SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pvd. sin nombre s/n, Bo. San Pedro, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 9.94 m con calle sin nombre; al sur: 9.94 m con el señor Ponciano Cruz; al oriente: 20.00 m con la señora Delfina Silva Ruiz; al poniente: 20.25 m con el señor José Guadalupe Bazaldúa Silva. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 18 de junio de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4548.-18, 23 y 29 diciembre.

Expediente 663/193/03, MARICELDA BAZALDUA LICEA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre, Bo. San Pedro, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.35 m con calle; al sur: 12.35 m con el Sr. Teofilo Ramos; al oriente: 15.10 m con barranca; al poniente: 16.30 m con el Sr. Carlos Bazaldúa Licea. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 18 de junio de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4548.-18, 23 y 29 diciembre.

Expediente 664/194/03, JAVIER LICEA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre s/n, Bo. San Pedro, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 14.95 m con calle sin nombre; al sur: 16.00 m con el C. Teofilo Ramos; al oriente: 17.45 m con el C. Carlos Bazaldúa Licea; al poniente: 17.20 m con el C. Gregorio Barrera. Superficie aproximada de 266.94 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 18 de junio de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4548.-18, 23 y 29 diciembre.

Expediente 662/192/03, JOSE GUADALUPE BAZALDUA SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre s/n, Bo. San Pedro, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 13.30 m con calle sin nombre; al sur: 12.00 m con el Sr. Ponciano Cruz; al oriente: 20.50 m con el Sr. Luis Ramos; al poniente: 20.25 m con el Sr. José Dionisio Bazaldúa Silva. Superficie aproximada de 260 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 18 de junio de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4548.-18, 23 y 29 diciembre.

Expediente 661/191/03, GREGORIO LICEA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Veracruz s/n, Barrio San Pedro, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 16.00 m con calle Veracruz; al sur: 10.75 m con la C. Carmen Chávez Alanís; al oriente: 36.40 m con la C. Teresa Rodríguez Alanís; al poniente: 40.70 m con el C. Jacinto Hernández y Alfredo Saturnino Reyes Rodríguez. Superficie aproximada de 502.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 19 de noviembre de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4548.-18, 23 y 29 diciembre.

Expediente 660/190/03, GILBERTO MONROY JARAMILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre s/n, Bo. San Pedro, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 34.20 m con calle sin nombre; al sur: 31.65 m con calle sin nombre; al oriente: 35.00 m con la Sra. Alicia Juana Flores Vargas; al poniente: 35.00 m con el Sr. Gonzalo Hernández. Superficie aproximada de 1,152.37 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 18 de junio de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4548.-18, 23 y 29 diciembre.

Expediente 657/187/03, DELFINA SILVA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pvd. sin nombre s/n, Barrio San Pedro, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.94 m con calle sin nombre; al sur: 9.94 m con el Sr. Ponciano Cruz; al oriente: 20.00 m con el Sr. Santiago Rocandio Navarrete; al poniente: 20.00 m con el señor José Dionicio Bazaldúa Silva. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 19 de noviembre de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4548.-18, 23 y 29 diciembre.

Expediente 658/188/03, ABIGAIL LOPEZ ROMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Pedro, San Juan Zitlaltepec, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.26 m con el señor Lauro Alaníz; al sur: 12.43 m con calle sin nombre; al oriente: 16.60 m con el Sr. Epifanio Calzada Pérez; al poniente: 14.87 m con el Sr. Martín Alejandro García Romo. Superficie aproximada de 184.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 19 de noviembre de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4548.-18, 23 y 29 diciembre.

Expediente 1751/336/03, XOCHITL JASMIN CORTES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Jilotzingo o calle Rayón, Bo. Sn. Miguel, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 16.10 m con Juan Delgado Francisco; al norte: en 9.60 m con Alejandro Fernando Cortés Sánchez; al sur: en 39.00 m con Clemente Delgado Vidal; al poniente: en 5.76 m con Alejandro Fernando Cortés Sánchez; al poniente: en 25.70 m con Alejandro Fernando Cortés Sánchez, al poniente: en 10.40 m con camino a Jilotzingo o calle Rayón.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 25 de noviembre de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4548.-18, 23 y 29 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. 13737/159/03, PAULA LOPEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Huehuetoca, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 340.03 m con Rafael Ortega Mazutti; al sur: 412.60 m con sucesión Sánchez; al oriente: 190.14 m con Juan Maldonado; al poniente: 403.53 m con sucesión Sánchez. Superficie aproximada de 102,248.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 18 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2474-A1.-18, 23 y 29 diciembre.

Exp. 7034/74/03, SARA BRAVO NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Escandinavos, pueblo de San José Buenavista, municipio

de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: en 33.75 m con Privada Escandinavos; al sur: en 46.87 m con propiedad privada; al oriente: en 14.75 m con propiedad privada; al poniente: en 19.55 m con zanja de riego. Superficie aproximada de 602.55 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 18 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2474-A1.-18, 23 y 29 diciembre.

Exp. 12622/138/03, MIGUEL ANGEL CERVANTES BOLANOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Circunvalación (López Portillo), Col. Rec. Hid. San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 40.00 m con Presa Marte; al sur: 44.50 m con Av. Circunvalación (López Portillo); al oriente: 48.55 m con andador; al poniente: 66.10 m con Presa Guadalupe. Superficie aproximada de 2,333.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 26 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2474-A1.-18, 23 y 29 diciembre.

Exp. 13905/169/03, ERASMO OLGUIN CERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Bartolo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 43.00 m linda con Prop. privada del vendedor; al sur: 46.75 m linda con Ignacio Reyna; al oriente: 16.00 m linda con privada sin nombre; al poniente: 24.50 m linda con propiedad del Sr. Marcelino Jiménez. Superficie aproximada de 908.71 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 26 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2474-A1.-18, 23 y 29 diciembre.

Exp. 13904/168/03, ERASMO OLGUIN CERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Saltrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 49.00 m linda con carretera Huehuetoca-Jorobas; al sur: 1er. Sur: 20.00 m con propiedad de Ramona Pérez, 2do. sur: 30.00 m con propiedad de J. Refugio Santillán; al oriente: 33.60 m linda con propiedad de Bertha Santillán; al poniente: 1er. Poniente: 27.35 m con propiedad de Julio Sánchez, 2do. poniente: 1.40 m con propiedad de Ramona Pérez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 26 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2474-A1.-18, 23 y 29 diciembre.

Exp. 4744/53/03, JULIETA URIBE CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero No. 5, Barrio Tlacateco, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 27.60 m con propiedad de Sofía Sánchez Lara; al sur: 27.60 m con María Guadalupe Uribe Vargas; al oriente: 18.40 m con calle Francisco I. Madero; al poniente: 18.40 m con Pablo Uribe Vargas. Superficie aproximada de 507.84 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 26 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2474-A1.-18, 23 y 29 diciembre.

Exp. 12882/171/2003, FERNANDO IZQUIERDO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio del Salitrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m con propiedad de carretera Jorobas Huehuetoca; al sur: 10.00 m con propiedad de Sofía Morales; al oriente: 69.00 m con propiedad de la Sra. Lazara Galván de Morales; al poniente: 65.00 m con propiedad de Sr. David Sánchez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 27 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2474-A1.-18, 23 y 29 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 7654/597/03, JUAN ALFREDO GARRIDO MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 95.73 m con camino vecinal a Tezoyuca y 30.00 m con Efrén Ramos Valencia; al sur: 65.90 m con Angel Capistrán, 30.10 m con Francisco Solís Ulloa y 30.00 m con Héctor Jácome; al oriente:

84.95 m con José Capistrán y/o Angela Martínez Ríos; al poniente: 15.14 m con cerrada camino vecinal a Tezoyuca, 20.00 m con José Francisco Solís Ulloa, 10.00 m con Efrén Ramos Valencia, 10.00 m con Cda. camino vecinal a Tezoyuca, 10.00 m con Héctor Jácome, 9.25 m con J. Guadalupe Medina Camacho y 10.00 m con Domingo Medina Camacho. Superficie aproximada de 6,275.064 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de diciembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2474-A1.-18, 23 y 29 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 80 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 24 de noviembre de 2003.

Por escritura número 21,387, de fecha 24 de noviembre de 2003, se inicio en esta notaria en la que actuó, la sucesión intestamentaria a bienes del señor RUFINO LARGO RAMIREZ, a solicitud de los señores MARIA SANTOS IBARRA GUERRA, MARIA DEL CARMEN LARGO IBARRA, IGNACIO LARGO IBARRA, MARTINA LARGO IBARRA, CAMELIA LARGO IBARRA, FRANCISCO LARGO IBARRA, EUFRACIA LARGO IBARRA, MARGARITA LARGO IBARRA, MARIA DE LA LUZ LARGO IBARRA, MERCEDES LARGO IBARRA, ADAN LARGO IBARRA Y J. SOCORRO LARGO IBARRA, fueron reconocidos como únicos y universales herederos de la citada sucesión, y se designo como albacea a la señora MARIA SANTOS IBARRA GUERRA herencia y cargo que fueron aceptados, manifestando la albacea que procede a formular los inventarios de Ley.

Publiquese dos veces de 7 en 7 días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

NOTARIO No. 80 DEL ESTADO DE MEXICO.

LIC. DANIEL GOÑI DIAZ.-RUBRICA.

2476-A1.-18 diciembre.

RUTA 43, TEJOCOTE – METRO 4 CAMINOS Y RAMALES, A.C.

Naucalpan de Juárez, Edo. de México, a 13 de diciembre del 2003.

Convocatoria

Se convoca a los socios a la Asamblea General Extraordinaria de Ruta 43 Tejocote Metro 4 Caminos y Ramales A.C., el día 19 del presente a las 17:00 hrs. en Río Támesis No. 1, Colonia La Presa el Tejocote, Naucalpan, Edo. de México.

ORDEN DEL DIA

Asuntos a tratar:

- En cumplimiento a la Gaceta del Gobierno del 28 de mayo del 2003, de los acuerdos de la transformación de la Asociación Ruta 43 Tejocote Metro 4 Caminos y Ramales A.C., la cual quedará como Asociación Mercantil Ruta 43 Tejocote Metro 4 Caminos y Ramales S.A. de C.V.

- Lectura del Acta y Firma.

C. Roberto Morales Ruiz
Presidente de Ruta 43 Tejocote Metro 4 Caminos
y Ramales A.C.
(Rúbrica).

2475-A1.-18 diciembre.



H. Ayuntamiento Constitucional
de Almoloya de Juárez
2003-2006



LICITACION PUBLICA NACIONAL

EL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ POR CONDUCTO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION A TRAVES DEL COMITE DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 3, 27, 29,36, 39, 40, 41 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL ESTADO DE MEXICO, Y DEMAS ORDENAMIENTOS RELATIVOS Y APLICABLES.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES CON CAPACIDAD TECNICA, LEGAL Y ECONOMICA, QUE TENGAN INTERES EN PARTICIPAR CON SUS OFERTAS EN LA LICITACION PUBLICA QUE LLEVARA A CABO ESTE H. AYUNTAMIENTO COMO SE INDICA

MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN

Nº DE LICITACION	COSTO DE BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS	FALLO
MAJ/FISM/LPN-002/2003	\$2,000.00	24 DE DICIEMBRE DEL 2003 HORARIO DE 9:00 A 14:00 HRS.	29 DE DICIEMBRE DEL 2003 11:00 HRS.	30 DE DICIEMBRE DEL 2003 A LAS 11:00 HRS.

NOTA: LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS CANTIDADES REFERENTE A LAS ADQUISICIONES DE LA LICITACION ANTES MENCIONADA Y LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA PARTICIPACION SE DARAN A CONOCER MAS DETALLADAMENTE EN LAS BASES ASI COMO SU (ANEXO UNO) DE LAS MISMAS.

- Las bases de la licitación pública (LPN-002) se encuentran disponibles para consulta y venta del 18 al 24 de Diciembre del 2003 en la Dirección de Administración, sita en el Palacio Municipal, 3er piso, Av., Morelos S/N Col. Centro Almoloya de Juárez de 9:00 a 14:00 hrs.
- La procedencia de los recursos es del RAMO 33 2003.
- La forma de pago de bases: será en efectivo mediante cheque certificado o de caja a favor del Municipio de Almoloya de Juárez dicho pago no será reembolsable una vez adquiridas, en ningún caso.
- El idioma en que deberán presentar las ofertas deberá ser en idioma español.
- El acto de presentación y apertura de ofertas y fallo se llevará a cabo en la Casa de la Cultura Av. Morelos número 30 Col. Centro en Almoloya de Juárez conforme a las fechas estipuladas.
- La moneda en que deberá cotizarse será en moneda nacional.
- Lugar de entrega se darán a conocer en el ANEXO UNO de las bases concursales.
- Garantía: Estrictamente conforme a lo indicado en las bases de la presente Licitación.
- Condiciones de pago: conforme a lo indicado en las bases de la presente Licitación.
- Plazo: conforme a lo estipulado en las bases de la presente Licitación.
- No podrán presentar sus propuestas las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México.

ALMOLOYA DE JUAREZ, MEXICO A 18 DE DICIEMBRE DEL 2003.

PROFR. HERMAN SANCHEZ MORENO

DIRECTOR DE ADMINISTRACION
(RUBRICA).

4543.-18 diciembre.



"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

**CONVOCATORIA No. 10/2003/LV-LEM
CONCURSO RESTRINGIDO**

Toluca de Lerdo, México, diciembre 16 del 2003.

Con fundamento en la Constitución Política de los Estados Libre y Soberano de México, en la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y en el Artículo 160 Fracción XVII del Reglamento del Poder Legislativo; el Comité de Adquisiciones de la H. LV Legislatura del Estado de México, CONVOCA a las personas físicas y morales interesadas en participar en el concurso para suministrar:

PAPEL SANITARIO Y TOALLAS INTER DOBLADAS

La entrega física de los bienes será en la Dirección de Recursos Materiales sito en Av. Independencia Oriente No. 102, 4° piso, Toluca de Lerdo, México. Condiciones de pago; 5 días posteriores a la entrega de los bienes.

La junta aclaratoria y el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas tendrá verificativo a las 12:00 horas de los días 7 y 13 de enero respectivamente del año 2004, en la sala de juntas de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo, sito en el 7° piso de la Av. Independencia No. 102, Centro, Toluca, México, las bases y especificaciones del concurso estarán disponibles a partir de la fecha de publicación del presente y hasta las 12:00 del día 9 de enero del 2004, en el Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales con domicilio en el 4° piso de la Av. Independencia Oriente No. 102, Centro, toluca de Lerdo, México, en horario de atención de 9:00 a 18:00 horas en días hábiles, donde los interesados podrán consultar las bases para su revisión sin costo.

El costo de las Bases es de \$1,500.00 pesos (un mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), que los interesados deberán cubrir en la Dirección de Finanzas; en efectivo, o cheque certificado, a nombre de Gobierno del Estado de México, Poder Legislativo.

ATENTAMENTE

**LIC. JAIME ADAN CARBAJAL DOMINGUEZ
PRÉSIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
(RUBRICA).**

4535.-18 diciembre.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de la Contraloría
Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial



E D I C T O

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL
DIRECCIÓN DE INCONFORMIDADES Y ASUNTOS JURÍDICOS
TOLUCA, MÉXICO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se ordena la publicación del edicto correspondiente bajo los siguientes términos: Expediente IC/85/03, "TÉCNICOS EN ALIMENTACIÓN, S.A. DE C.V.", promovió instancia de inconformidad en contra del acto de presentación y apertura de ofertas de la Licitación Pública número 44080001-254-03 (LP-186-2003) para la contratación del Servicio de Vivieres y Alimentos para Consumo Humano, convocada por la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración; a la cual recayó acuerdo de radicación de fecha once de diciembre del año dos mil tres, mediante el cual el Director de Inconformidades y Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, tiene por admitido a trámite de instancia de inconformidad el escrito de referencia, ordenando la práctica de las diligencias procedentes y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 fracción I de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México decretó la suspensión de todo acto derivado y que se derive de la Licitación Pública número 4408001-254-03 (LP-186-2003) hasta en tanto se emita la resolución correspondiente o se levante dicha medida cautelar por esta Dependencia; asimismo, con fundamento en los artículos 9, 29 y 30 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México de aplicación supletoria de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México, mediante el punto Quinto del referido acuerdo, concede un plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente hábil a aquél en que surta sus efectos la notificación del presente al C. Teófilo Pérez García, Representante Legal de la empresa "TÉCNICOS EN ALIMENTACIÓN, S.A. DE C.V.", con la finalidad de que se presente ante las oficinas de esta Dirección de Inconformidades y Asuntos Jurídicos, ubicadas en la calle Primero de Mayo número 1731 esquina Robert Bosch, Colonia Zona Industrial, Toluca, Estado de México, en el horario comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas, exhibiendo identificación oficial con fotografía y firma, a efecto de que ratifique la firma y el contenido de la promoción consistente en la inconformidad planteada, apercibiéndole de que en caso de no dar cumplimiento a la prevención que nos ocupa en el plazo y forma establecidos se tendrá por no presentada la inconformidad; de igual forma, en términos del artículo 112 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se tienen por autorizados para oír y recibir notificaciones, documentos y para realizar toda clase de gestiones en la presente instancia de inconformidad a los CC. Leon Felipe López Pérez, Vanessa Sánchez Hernández, Hernández, Juan Luis Montes de Oca Monzón y Pablo Enrique Reyes Reyes, así como a los CC. León Felipe López Pérez, Vanesa Sánchez Hernández, Marlene Hernández Saavedra, Cesar Javier Montero Olmedo, Hugo Gabriel Romero Martínez, Gabriela Obregón Tamariz, Elvia Guerrero Aguilar, Jacqueline Pérez Ramos y Mónica Guadalupe Tinoco Segovia. Asimismo, se hace del conocimiento del Representante Legal de la empresa "TÉCNICOS EN ALIMENTACIÓN, S.A. DE C.V." del contenido de los oficios números 210023000/732/2003 y 210023000/733/2003, mediante los cuales se solicita a la convocante el informe circunstanciado respectivo y la documentación vinculada con el procedimiento de Licitación Pública número 44080001-254-03 (LP-186-2003) y se le informa la suspensión decretada en el procedimiento licitatorio de referencia.

Para su publicación por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno" y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional; Toluca, México, 16 de diciembre de 2003, el Director de Inconformidades y Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, dependiente de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, Licenciado José Gabriel Carreño Camacho.- Rúbrica.

4547-BIS.-18 diciembre.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración
Subsecretaría de Servicios Administrativos
Dirección General de Recursos Materiales



"2003 BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

FE DE ERRATAS de la CONVOCATORIA No. 042 (DGRM-AB-042/2003).

Licitación No. 44080001-270-03 (LP-195-03)

DICE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	179845 CONTRATO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PUBLICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, QUE CONSTA DE LIMPIEZA Y JARDINERIA EN AREAS DE EDIFICIOS PUBLICOS.	1	SERVICIO

DEBE DECIR:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	179845 CONTRATO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PUBLICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, QUE CONSTA DE LIMPIEZA Y JARDINERIA EN AREAS DE EDIFICIOS PUBLICOS. (SEGUN ANEXO UNO-E, GRUPOS 7 Y 22)	1	SERVICIO

Licitación No. 44080001-274-03 (LP-221-03)

DICE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	175210 CHAMARRA TIPO PARKA LARA (TRES PRENDAS EN UNA) COLOR ROJO, FABRICADA EN TELA NYLON TIBURON, TELA RESISTENTE A LAS RASGADURAS Y AL AGUA.	250	PIEZA

DEBE DECIR:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	175210 CHAMARRA TIPO PARKA LARGA (TRES PRENDAS EN UNA) COLOR ROJO, FABRICADA EN TELA NYLON TIBURON, TELA RESISTENTE A LAS RASGADURAS Y AL AGUA.	250	PIEZA

Licitación No. 44080001-278-03 (LP-196-03)

DICE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	946376 VEHICULO UTILITARIO TODO TERRENO 6 X 6 ULTIMO MODELO (NUEVO), MOTOR CILINDRADA: 460 C.C. DE 4 VALVULAS MINIMO, REFRIGERACION: REFRIGERADO LIQUIDO, TIEMPO DE MOTOR: 4 TIEMPOS, ARRANQUE ELECTRICO	2	PIEZA

DEBE DECIR:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	946376 VEHICULO UTILITARIO TODO TERRENO 6 X 6 ULTIMO MODELO (NUEVO), MOTOR CILINDRADA: 460 C.C. DE 4 VALVULAS MINIMO, REFRIGERACION: REFRIGERADO LIQUIDO, TIPO DE MOTOR: 4 TIEMPOS, ARRANQUE ELECTRICO	2	PIEZA

Licitación No. 44080001-279-03 (LP-201-03)

DICE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	927239 MOTOCICLETA 600 C.C. ULTIMO MODELO (NUEVA) TRANSMISION 5 VELCIDADES	2	PIEZA

DEBE DECIR:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	927239 MOTOCICLETA 600 C.C. ULTIMO MODELO (NUEVA) TRANSMISION: 5 VELOCIDADES	2	PIEZA

Licitación No. 44080001-281-03 (LP-206-03)

DICE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	950370 UNIDAD DE RESCATE TIPO ANGEL VERDE URBANO MONTADA SOBRE CHASIS, CABINA ULTIMO MODELO, NUEVA, MOTOR A GASOLINA, 8 CILINDROS, POTENCIA NETA 235 JP A 4,250 RPM.	2	PIEZA

DEBE DECIR:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	950370 UNIDAD DE RESCATE TIPO ANGEL VERDE URBANO MONTADA SOBRE CHASIS, CABINA ULTIMO MODELO, NUEVA, MOTOR A GASOLINA, 8 CILINDROS, POTENCIA NETA 235 HP A 4,250 RPM.	2	PIEZA

Licitación No. 44080001-282-03 (LP-203-03)

DICE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	950162 CAMIONETA TIPO JEEP 4 X 4 CUATRO PUERTAS, POTENCIA DE HP. COMO MINIMO CON EQUIPO PATRULLA	10	PIEZA
2	950140 VEHICULO SEDAN DE MODELO CABINA CON EQUIPO PATRULLA, CON POTENCIA MINIMA DE 295 HP, ULTIMO MODELO NUEVA.	116	PIEZA
3	950323 CAMIONETA PICK-UP 4 X 2 PARA USO DENTAL TIPO MOVIL DE 10 MA. 60 KBP., CON COLUMNA MOVIL, DISPARADOR MANUAL.	40	PIEZA

DEBE DECIR:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	950162 CAMIONETA TIPO JEEP 4 X 4 CON EQUIPO PATRULLA, ULTIMO MODELO NUEVA.	10	PIEZA
2	950140 VEHICULO SEDAN CUATRO PUERTAS, POTENCIA DE 200 HP. COMO MINIMO CON EQUIPO PATRULLA, ULTIMO MODELO, NUEVO.	116	PIEZA
3	950323 CAMIONETA PICK-UP 4 X 2 DE DOBLE CABINA CON EQUIPO PATRULLA, CON POTENCIA MINIMA DE 295 HP., ULTIMO MODELO NUEVA.	40	PIEZA

Licitación No. 44080001-284-03 (LP-223-03)

DICE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	354632 COBERTOR CONFECCIONADO EN 90% ACRILAN Y 10% POLIESTER CON BIEZ ALREDEDOR, TEJIDO EN TRAMA Y PIE DE HILO.	3,000	PIEZA

DEBE DECIR:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	354632 COBERTOR CONFECCIONADO EN 90% ACRILAN Y 10% POLIESTER CON BIES ALREDEDOR, TEJIDO EN TRAMA Y PIE DE HILO.	3,000	PIEZA

ATENTAMENTE
LIC. JESUS S. ALCANTARA NUÑEZ
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
(RUBRICA).



Convocatoria: 043 (DGRM-AB-043/2003)

Gobierno del Estado de México
 Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración
 Subsecretaría de Servicios Administrativos
 Dirección General de Recursos Materiales

Licitación Pública Nacional

El Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y los artículos 27 Fracción I, 28, 29, 30 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o jurídicas colectivas con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en las LICITACIONES PUBLICAS para la adquisición de: EQUIPO ESPECIAL DE INVESTIGACION POLICIACA; EQUIPO DE SEGURIDAD; COMPUTADORAS Y EQUIPO COMPLEMENTARIO DE INFORMATICA; APARATOS ELECTRICOS, LINEA BLANCA Y ELECTRONICA Y EQUIPO DE FOTO, CINE Y GRABACION, MICROFILMADO Y REVELADO; VEHICULOS ESPECIALES; CAMIONES, AUTOBUSES Y MONTACARGAS; REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO; SEGUROS PARA BIENES MUEBLES; Y FORMAS IMPRESAS Y CONTINUAS que a continuación se indican:

No. de licitación (LP-225-03)	Costo de las bases \$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,450.00	Fecha límite para adquirir bases 29/12/2003	Junta Aclaratoria 23/12/2003 10:00 horas	Presentación y apertura de ofertas 31/12/2003 12:30 horas
Partida 1 935872 STAND DE TIRO (EQUIPAMIENTO BLINDAJE E INSTALACION DE UN STAND DE TIRO PARA LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO).				
No. de licitación (LP-216-03) 44080001-287-03	Costo de las bases \$1,000.00 Costo en compraNET: \$950.00	Fecha límite para adquirir bases 29/12/2003	Junta Aclaratoria 24/12/2003 10:00 horas	Presentación y apertura de ofertas 31/12/2003 9:30 horas
Partida 1 949870 VISION NOCTURNA (NUEVO), CON ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS: 4 VISORES PARA PILOTO SISTEMA DE IMAGEN DE VISION NOCTURNA GENERACION III, OMNI III, SISTEMAS DE INTENSIFICACION DE IMAGEN.				
No. de licitación (LP-220-03) 44080001-288-03	Costo de las bases \$750.00 Costo en compraNET: \$700.00	Fecha límite para adquirir bases 29/12/2003	Junta Aclaratoria 24/12/2003 16:30 horas	Presentación y apertura de ofertas 31/12/2003 11:30 horas
Partida 1 947688 COMPUTADORA PORTATIL PROCESADOR (CPU) VELOCIDAD DE RELOJ REAL DE 2.0 GHZ CON BUS DE 400 MHZ Y 512 KB DE MEMORIA CACHE; 256 MB DE MEMORIA RAM TIPO DDR EN UN SOLO MODULO; DOS BANCOS PARA MEMORIA UNO LIBRE; PANTALLA DE 14.1"; MATRIZ ACTIVA TFT.				
Partida 2 947170 COMPUTADORA PERSONAL MODELO EMPRESARIAL, PROCESADOR (CPU) CON VELOCIDAD DE RELOJ REAL DE 2.8 GHZ O SUPERIOR Y 533 MHZ CON 512 KB DE MEMORIA CACHE COMO MINIMO; UNIDAD DE DISCO FLEXIBLE DE 3.5" H.D. 1.44 MB; ESCRITURA Y LECTURA DVD.				
No. de licitación (LP-218-03) 44080001-289-03	Costo de las bases \$200.00 Costo en compraNET: \$150.00	Fecha límite para adquirir bases 29/12/2003	Junta Aclaratoria 23/12/2003 15:30 horas	Presentación y apertura de ofertas 31/12/2003 10:30 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	948600 CAMARA DE VIDEO DIGITAL (NUEVA).	6	PIEZA
2	950136 CANON DE VIDEO 1.400 ANSLUMINES (NUEVO).	3	PIEZA
3	321886 SURTIDOR DE AGUA FRIA Y CALIENTE. MEDIDAS: 0.31 MTS. DE FRENTE X 0.31 MTS. DE FONDO Y 0.88 MTS. DE ALTURA. UN CUERPO. DE SURTIDOR CON VENTILACION EN LA PARTE INFERIOR PARA EVITAR EL SOBRE CALENTAMIENTO DEL MOTOR.	8	PIEZA
4	321908 VENTILADOR DE PEDESTAL. MEDIDAS: 0.63 MTS. DE FRENTE X 0.6 MTS. DE FONDO X 1.32 A 1.70 MTS. DE ALTURA.	16	PIEZA
5	348778 VENTILADOR CON PEDESTAL DE 3 VELOCIDADES, BASE REDONDA DE MAXIMA ESTABILIDAD.	40	PIEZA

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Límite Aclaratoria	Presentación y apertura de ofertas
44080001-280-03 (LP-224-03)	\$1,250.00 Costo en compranET: \$1,200.00	29/12/2003	29/12/2003 17:30 horas	31/12/2003 13:30 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	950339 VEHICULO PUESTO DE MANDO CHASIS, CON CAPACIDAD PARA CINCO PASAJEROS SENTADOS, MOTOR DE SEIS CILINDROS, DESPLAZAMIENTO DE 530 PULGADAS CUBICAS, POTENCIA DE 300 H.P. A 2,000 R.P.M., COMPRESION DE 15.9:1, CABINA DE TIPO CONVENCIONAL DE CUATRO PUERTAS, CONSTRUIDA EN ACERO Y FIBRA DE VIDRIO.	1	PIEZA

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Límite Aclaratoria	Presentación y apertura de ofertas
44080001-291-03 (LP-181-03) Segunda Convocatoria	\$750.00 Costo en compranET: \$700.00	24/12/2003	No habrá junta de aclaraciones	28/12/2003 9:30 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	594277 MINIBUS CON CAPACIDAD PARA 23 PASAJEROS MODELO 2003 NUEVO TOTALMENTE, MOTOR V8, POTENCIA 4,200 RPM.	1	PIEZA

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Límite Aclaratoria	Presentación y apertura de ofertas
44080001-292-03 (LP-176-03) Segunda Convocatoria	\$2,000.00 Costo en compranET: \$1,950.00	24/12/2003	No habrá junta de aclaraciones	28/12/2003 10:30 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	948794 CONTRATO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO DE COMPUTO Y SOFTWARE, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004.	1	SERVICIO
2	948789 CONTRATO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y SOPORTE TECNICO DE SOFTWARE POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004.	1	SERVICIO
3	941350 RENOVACION DE EXPANSION DE 1 AÑO DE SERVICIOS DE SOPORTE SUNSPECTRUM GOLD, PARA SERVIDOR SUN ENTERPRISE 450. LA COBERTURA DE LA RENOVACION SOLICITADA SERA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004.	1	SERVICIO
4	941317 EXPANSION DE 1 AÑO DE SERVICIOS DE SOPORTE SUNSPECTRUM GOLD, PARA SERVIDOR SUN ENTERPRISE 450, LA COBERTURA DE LA RENOVACION SOLICITADA SERA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004.	1	SERVICIO
5	941322 ACTUALIZACION DEL TERCER AÑO DE SOPORTE ESTÁNDAR A SERVICIOS DE SOPORTE SUNSPECTRUM GOLD, PARA SERVIDOR SUN ENTERPRISE 3500, LA COBERTURA DE LA RENOVACION SOLICITADA SERA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004.	1	SERVICIO

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Límite Aclaratoria	Presentación y apertura de ofertas
44080001-293-03 (LP-226-03) Segunda Convocatoria	\$750.00 Costo en compranET: \$700.00	29/12/2003	24/12/2003 17:30 horas	31/12/2003 15:30 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	948777 CONTRATO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPO CLARION POR EL PERIODO DE 12 MESES, A PARTIR DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004.	1	SERVICIO
2	916256 CONTRATO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL EQUIPO DE CAPTURA DE DATOS TARTAN PLUS POR EL PERIODO DE 12 MESES, A PARTIR DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004.	1	SERVICIO

No. de licitación	Costo en las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta Aclaratoria	Presentación y apertura de ofertas
44080001-294-03 (LP-175-03) Segunda Convocatoria	\$700.00 Costo en compranET: \$150.00	29/12/2003	23/12/2003 11:00 horas	31/12/2003 14:30 horas
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	SERVICIO
1	341172 ASEGURAMIENTO DE EQUIPO ELECTRONICO (23,722) EQUIPOS, INSTALACIONES Y ADORNAMENTOS ELECTRONICOS, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO Y/O SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.			
No. de licitación	Costo en las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta Aclaratoria	Presentación y apertura de ofertas
44080001-295-03 (LP-227-03)	\$250.00 Costo en compranET: \$200.00	29/12/2003	24/12/2003 11:00 horas	31/12/2003 16:30 horas
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	MILLAR
1	277187 ETIQUETA AUTOADHERIBLE CON MEDIDAS 48 MM X 12 MM, EN UN TANTO EN TINTA NEGRA, COUCHE MATE, PEGAMENTO ESTANDAR Y CON CORTE DE SEGURIDAD, CON SUABE PUNTAS REDONDEADAS.	3,500		

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta: para las licitaciones números 44080001-286-03, 44080001-287-03, 44080001-288-03, 44080001-289-03, 44080001-290-03, 44080001-293-03, 44080001-294-03 y 44080001-295-03 del 18 al 29 de diciembre de 2003 y para las licitaciones números 44080001-291-03 y 44080001-292-03 del 18 al 24 de diciembre de 2004, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: URAWA No. 100-B, Colonia IZCALLI-PIEM, C.P. 50150, Toluca, México; con el siguiente horario: de 9:00 a 17:00 horas en días hábiles.

- Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su adquisición.
- La procedencia de los recursos es: GASTO CORRIENTE E INVERSION ESTATAL-FEDERAL (FOSEG).
- La forma de pago es: En convocante: efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre del Gobierno del Estado de México. En compranET mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: Español.
- El acto de presentación y apertura de ofertas se llevará a cabo en la Sala de Concursos de la Dirección General de Recursos Materiales.
- La moneda en que deberá cotizarse será en Peso Mexicano.
- Lugar de entrega: En el domicilio indicado en las bases de la Licitación Pública.
- Plazo de entrega: Conforme a lo establecido en las bases de la Licitación Pública.
- Las condiciones de pago serán: Para las licitaciones números 44080001-286-03 y 440800001-289-03 dentro de los 15 días naturales, contados a partir de la entrega total de los bienes y presentación de la factura a entera satisfacción del área usuaria. No se aplicarán intereses. Ni se otorgarán anticipos. Para las licitaciones números 44080001-287-03 y 44080001-290-03 50% anticipo dentro de los 15 días naturales, contados a partir de la suscripción del contrato y el 50% restante dentro de los 15 días naturales, contados a partir de la entrega de bienes y presentación de la factura en el área usuaria. No se aplicarán intereses. Ni se otorgarán anticipos. Para la licitación No. 44080001-288-03 dentro de los 15 días naturales, contados a partir de la entrega de los bienes y presentación de la factura en el área usuaria. No se aplicarán intereses. Ni se otorgarán anticipos. Para la licitación No. 44080001-291-03 a los 40 días naturales, contados a partir de la entrega total de los bienes y presentación de la factura a entera satisfacción del área usuaria. No se aplicarán intereses. Ni se otorgarán anticipos. Para la licitación No. 44080001-292-03 por mes vencido a los 15 días naturales, contados a partir de la prestación del servicio y presentación de la factura a entera satisfacción del área usuaria. No se aplicarán intereses. Ni se otorgarán anticipos. Para la licitación No. 44080001-293-03 por mes vencido dentro de los 15 días naturales, contados a partir de la prestación del servicio y presentación de la factura en el área usuaria. No se aplicarán intereses. Ni se otorgarán anticipos. Para la licitación No. 44080001-294-03 a los 30 días naturales, contados a partir de la entrega de la póliza y presentación de la factura en el área usuaria. No se aplicarán intereses. Ni se otorgarán anticipos. Y para la licitación No. 44080001-295-03 a los 40 días naturales, contados a partir de la entrega de los bienes y presentación de la factura a entera satisfacción del área usuaria. No se aplicarán intereses. Ni se otorgarán anticipos.
- Garantía: Estrictamente conforme a lo indicado en las bases de la Licitación Pública.

Toluca, México; 18 de diciembre de 2003.

LIC. JESUS S. ALCANTARA NUÑEZ
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).

4546-BIS.-18 diciembre.